



Coordinadora Nacional de Tráfico

## CSIF DESCONVOCA LAS JORNADAS DE HUELGA PROGRAMADAS PARA SEPTIEMBRE

**CSIF** ha procedido a comunicar la desconvocatoria de huelga que había programado para las jornadas del 21, 22, 28 y 29 de Septiembre como apoyo activo a la previamente convocada por la Asociación de Examinadores, que actualmente mantienen paros completos cada lunes, martes y miércoles de cada semana desde el inicio del presente mes de Septiembre, y que vienen produciéndose desde el pasado 2 de Junio. Por tanto, se han consumido ya 26 jornadas de huelga total, con más de 120.000 exámenes aplazados, lo que conlleva un atasco monumental, y el silencio de la Administración sigue siendo sepulcral.

Entendemos desde CSIF, que, pese a la voluntad de nuestro Sindicato en apoyar y aportar un plus a las reivindicaciones en marcha, no se ha producido una reacción por parte de la DGT, que sigue inmovilista en esta situación. Finalmente se produjo un encuentro entre la DGT y los Examinadores, ayer 19 de septiembre, que era lo pretendido por CSIF con su convocatoria. **Desgraciadamente la DGT sigue enrocada sin querer dar solución al problema, derivando la responsabilidad hacia el Ministerio de Administraciones Públicas y Hacienda**, y lo que es peor, anuncia una disminución en la productividad para el próximo año debido, según ellos, a que se incrementará sustancialmente el número de examinadores. El daño ya es irreversible, no se podrán recuperar los niveles de nuestro servicio en exámenes en meses, y lo que es peor, el problema que ha suscitado esta huelga se reproducirá porque las razones que lo han motivado son legítimas y justas. Desde CSIF pretendemos soluciones, y la carga económica que suponen cuatro jornadas más de paro no va a contribuir a su solución.

Es **FALSO** que no se pueda subir el Complemento Específico a unos funcionarios si y a otros no. Precisamente esta retribución es diferente para cada funcionario, porque retribuye la penosidad, la especialización de la tarea y la peligrosidad.

Correo electrónico de la Coordinadora: [csif@dgt.es](mailto:csif@dgt.es) [age70.presidente@csi-f.es](mailto:age70.presidente@csi-f.es)  
Dirección de correo postal: c/ Cartagena nº 8. Bajo 04007 ALMERÍA  
Tlfos : 950 259084 – 91 3018461. Fax: 950 272409. Móviles: 695683860-651521284



Coordinadora Nacional de Tráfico

No percibe el mismo complemento específico un Piloto de Helicópteros de la DGT que un Examinador. Como tampoco lo percibe un funcionario de Prisiones. Son trabajos distintos, con cometidos distintos y retribuciones distintas.

La adecuación de este complemento se ha realizado innumerables veces en la propia DGT, y desde CSIF queremos que la ciudadanía sepa que lo que nuestro Ministro del Interior y nuestro Director General dicen a los medios de comunicación es lisa y llanamente **MENTIRA**. El vender que es primordial crear empleo como excusa para no aumentar retribuciones es un argumento miserable viniendo de quien viene, de una Administración que ostenta el dudoso record de haber destruido el empleo y disminuido la capacidad adquisitiva de los trabajadores como nunca antes ha pasado en toda la historia contemporánea.

**CSIF seguirá apoyando al colectivo de examinadores, y por extensión a todos los empleados de la DGT, en lo que este pueda necesitar, incluida una convocatoria de huelga en el momento que se nos solicite.**

Este contencioso perdurará en el tiempo y es irreversible su satisfacción, pues se reproducirán las huelgas una y otra vez si no se hace justicia y se cumplen los acuerdos.

La credibilidad de nuestros gestores cara a la opinión pública, después de dejar que se pudran los problemas, cara a los empresarios que arriesgan su patrimonio pensando de buena fe que la DGT les va a prestar el servicio, o de esos 120.000 ciudadanos sin examinar, con aspiraciones de tener un carnet para trabajar o desplazarse ha quedado definitivamente por los suelos.

**Y la confianza de los empleados de Tráfico y sus representantes ya no se recuperará JAMÁS.**

## **COORDINADORA NACIONAL CSIF TRÁFICO**

Correo electrónico de la Coordinadora: [csif@dgt.es](mailto:csif@dgt.es) [age70.presidente@csi-f.es](mailto:age70.presidente@csi-f.es)  
Dirección de correo postal: c/ Cartagena nº 8. Bajo 04007 ALMERÍA  
Tlfonos : 950 259084 – 91 3018461. Fax: 950 272409. Móviles: 695683860-651521284